

Valle de San José, 01 de julio de 2026

Doctor

ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA

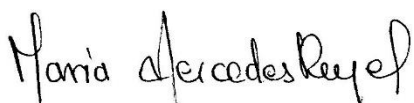
Secretario de Gobierno Municipal

Supervisor Contrato de prestación de Servicios N° MVSJ-CD-026-2026

ASUNTO. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° MVSJ-CD-026-2026.

Me permito presentar informe de actividades desarrolladas en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° MVSJ-CD-026-2026, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS CON RELACIÓN AL SISTEMA DE HISTORIA LABORAL, PASIVO PENSIONAL Y AFINES DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE”**, durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2026, procedente para el pago final, de conformidad a la forma de pago acordada.

Cordial saludo,



MARÍA MERCEDES REYES PATIÑO

C.C. N° 40.017.628 de Tunja (Boyacá)

CONTRATISTA

INFORME DEL CONTRATISTA FINAL

Doctor

ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA

Secretario de Gobierno Municipal

Supervisor Contrato de servicios de apoyo a la gestión N° MVSJ-CD-026-2026

Respetado supervisor,

En mi calidad de contratista, me permito presentar el informe de actividades desarrolladas por los servicios prestados, así

1. Datos generales del contrato

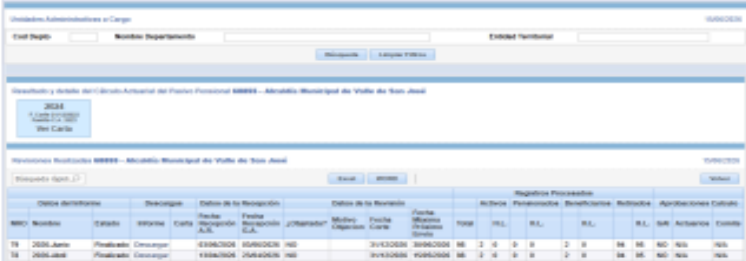
Contrato N°	MVSJ-CD-026-2026			Fecha	28/01/2026	
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN					
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS CON RELACIÓN AL SISTEMA DE HISTORIA LABORAL, PASIVO PENSIONAL Y AFINES DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE					
Contratante	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ					
NIT	890.205.460-5					
Contratista	MARÍA MERCEDES REYES PATIÑO					
NIT o C.C. N°	40.017.628-5			Expedida	Valle de San José	
Tipo de persona	NATURAL			Régimen tributario	COMÚN	
Representante legal	N/A					
NIT o C.C. N°	N/A			Expedida		
Supervisor	ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA					
Cargo o empleo	Secretario de Gobierno					
Valor inicial	\$ 12.150.000			Valor adición		
CDP inicial N°	26-00053			Fecha	28/01/2026	
RP inicial N°	26-00060			Fecha	28/01/2026	
CDP adición N°						
RP adición N°						
Valor Anticipo inicial	\$00			Porcentaje anticipo	0%	
Valor final	\$ 12.150.000			Porcentaje adición	0%	
Suspensión N°	N°	Fecha	dd-- mm-aaaa	N°	Fecha	dd-- mm-aaaa
Reinicio N°	N°	Fecha	dd-- mm-aaaa	N°	Fecha	dd-- mm-aaaa
Prórroga N°	N°	Fecha		N°	Fecha	
Fecha de ejecución	Inicial		02/02/2026	Final		30/06/2026
Plazo inicial	Cuatro (4) meses, veintisiete (27) días			Plazo final		Cuatro (4) meses, veintisiete (27) días
Oficina gestora	Secretaría de Gobierno					
Periodo de ejecución	Desde	01/06/2026		Hasta	30/06/2026	
Valor por pagar	\$ 2.430.000					
Forma de pago	El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma Cinco (05) pagos iguales, cada uno por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.430.000,00) , pagaderos así: Un (01) primer pago al finalizar el mes de febrero de 2026 y cuatro (04) pagos mensuales mes vencido a partir de marzo de 2026, previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las actividades expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social integral del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro. El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta o factura en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto					

	Municipal del Municipio de Valle de San José, Santander. No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.		
Garantía	Cumplimiento	N/A	Fecha aprobación
	Resp. civil extracontractual	N/A	dd-mm-aaaa

2. Desarrollo de las actividades contratadas

En cumplimiento a lo acordado en el contrato, en mi condición de contratista para el apoyo a la gestión administrativa, me permito manifestar que he prestado los servicios durante este periodo, así:

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
1	Brindar acompañamiento en la atención de los requerimientos de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Colpensiones, diligenciar los formatos para el trámite de pago con recursos del FONPET o pago directo según sea el caso, con la calidad y eficiencia dentro de los términos de ley	Se reiteró la solicitud de envío de soportes de la gestión que se ha realizado ante los diversos fondos de pensión respecto de la deuda por aportes a pensión que informó el Ministerio de Hacienda desde el 2025, indicando que el plazo final vence el 30 de junio/26.	No se presentó
EVIDENCIAS SOPORTE DE GESTION RESPECTO DE DEUDA CON FONDOS DE PENSION REPORTADA POR MINHACIENDA -VALLE DE SAN JOSE Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com> Fecha: Sáb 20/06/2026 11:55 AM Para: hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>; Alcaldía Valle de San José <gobierno@valledesanjose-santander.gov.co>; alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co> Doctores buena tarde. Les reitero lo que se ha venido informando desde el año pasado respecto de la deuda que le aparece al municipio por aportes a pensión con diferentes fondos de pensión. El Ministerio dio plazo de presentar un informe sobre la gestión realizada hasta el 30 de junio/26 incluyendo la depuración, el pago o lo acuerdos de pago a los cuales se llegó, por lo que agradezco me envíen esa información para poder organizarla cronológicamente y mandarla al Ministerio de Hacienda lo más pronto posible. Les recuerdo que si no se atiende este requerimiento el municipio NO podrá desahorrar, en esta vigencia y en las siguientes, lo que tenga de excedentes de recursos FONPET por propósito general, ya que este bloque (No. 5) forma parte de los requisitos habilitantes y dicho acuerdo o soportes de pago deberán ser subidos a la sede electrónica del Ministerio de hacienda. Cordial saludo, MARIA MERCEDES REYES P.			
2	Apoyar en el proceso de Historias Laborales Pasivos Pensionales	SOFTWARE DE HISTORIAS LABORALES Y PASIVOS PENSIONALES - PASIVOCOL 6.0 Se realizó un nuevo envío de la base de datos al Ministerio de Hacienda ya la vez se solicitó información requerida para continuar	No se presentó

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
	programa PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	con la atención de observaciones. A la fecha no se ha recibido la información solicitada. Se realizó la revisión de la plataforma WebPasivocol encontrándose que la entidad cumplió con el requisito de actualización del primer semestre, de lo cual se informó al municipio.	
EVIDENCIA			
RV: VALLE - SOPORTE SEGUNDO ENVIO BASE DE DATOS DE PASIVCOL Y REQUERIMIENTO DE SOPORTES Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com> Fecha Mié 3/06/2026 3:35 PM Para Alcaldía Valle de San José <gobierno@valledesanjose-santander.gov.co>; alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co> 📎 1 archivo adjunto (148 KB) VALLE ENVIO 2026-06-03.JPG; Doctores buena tarde. Adjunto soporte del segundo envío de la base de datos y a fin de continuar con la actualización se requiere: 1. Verificar en archivo si estas personas si trabajaron en la alcaldía en los tiempos indicados: 63295841 MELGAREJO CALDERON ZOILA ANTONIA del 02/03/1988 al 01/07/1988 5576087 MARTINEZ RIOS LUZVI ALFONSO del 30/01/1961 1/09/1961 de 01/10/1976 al 31/01/1977 2. Enviar los CETILES firmados de: 88151977 SANDOVAL CRUZ PEDRO ANTONIO 37892434 ESPITIA DIAZ MARTHA CECILIA 28308051 MANCILLA AVILA DORIS CLEMENCIA 17132745 MARTINEZ MARTINEZ TOMAS AUGUSTO 13641229 ARDILA LUIS ELIECER 5784339 VERGARA SANCHEZ LIBARDO 5784338 MUÑOZ CRUZ DOMINGO ALFONSO 5783782 SALAZAR RODRIGUEZ EXPEDITO Mil gracias y quedo atenta a lo solicitado. Cordial saludo, MARIA MERCEDES REYES P. RV: VALLE - SOPORTE DE CUMPLIMIENTO PRIMER SEMESTRE PLATAFORMA PASIVOCOL Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com> Fecha Mar 16/06/2026 8:29 AM Para Alcaldía Valle de San José <gobierno@valledesanjose-santander.gov.co>; alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co> Doctores buen día. Adjunto soporte del cumplimiento del primer semestre del 2026, ya que a la fecha se han realizado 2 envíos.  MARIA MERCEDES REYES P.			
3	Acompañar en el diligenciamiento y cargue de las certificaciones como “Requisitos Habilitantes” del	REQUISITOS HABILITANTES SEDE ELECTRONICA MINISTERIO DE HACIENDA No requerido en el presente periodo debido a que estos formatos se requieren durante los cuatro primeros meses del primer semestre TRAMITE RECURSOS FONPET	No se presentó

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
	FONPET en la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	De informe anterior: “Una vez se tuvo la certificación bancaria y el comunicado firmado, se procedió a subir a sede electrónica del Ministerio la información solicitada para el giro de recursos de Educación. Dicho cargue se realizó el 25 de mayo/26 y los radicados reposan en el PC donde se encuentra registrada la firma digital del señor alcalde”. Se solicitó la revisión de la sede electrónica a fin de confirmar si ya está aprobada la certificación bancaria para el giro de los recursos de desahorro del FONPET. A fin de confirmar la aceptación de la certificación bancaria para el giro de recursos FONPET, se ingresó a la sede electrónica el día 16 de junio/26. De lo anterior se informó a la secretaría de hacienda de la entidad. Se reiteró la solicitud de envío de soportes de la gestión que se ha realizado ante los diversos fondos de pensión respecto de la deuda por aportes a pensión que informó el Ministerio de Hacienda desde el 2025, indicando que el plazo final vence el 30 de junio/26. Se informó al Municipio que la Federación Colombiana de Municipios envió comunicado indicando que hasta el 30 de junio hay plazo para que estén aprobados todos los requisitos habilitantes de la sede Electrónica, ya que la carta de cobertura de excedentes para el 2026 está próxima a salir y en caso de que se tengan recursos para desahorrar no se podrán retirar por no haber cumplido los requisitos habilitantes. Igualmente envió las circulares enviadas este año frente a los plazos para enviar la información requerida y contempla, igualmente, el plazo que se le dio a diversas entidades que aparecen con deuda por aportes a pensión, las cuales deben cumplir el requisito del bloque 5 antes de la misma fecha. Se proyectó comunicado para que el municipio envíe al Ministerio de Hacienda los soportes de la gestión que se ha realizado frente a la deuda reportada con los fondos. Posteriormente se informó que el Ministerio no tiene habilitado el bloque 5 en la sede electrónica, por lo que deben enviar la documentación en un solo PDF al correo del Ministerio de Hacienda relacionciudadano@minhacienda.gov.co y recomendando en la referencia colocar “Cumplimiento del requisito habilitante – Bloque No. 5 “Aclaración sobre las acciones para ponerse a paz y salvo con las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP”. Igualmente se recordó que todos los requisitos habilitantes deben estar aprobados al 30 de junio/26 y este bloque 5 forma parte de esos requisitos.	

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD

EVIDENCIA

SOLICITUD REVISION SEDE ELECTRONICA PARA CONFIRMAR APROBACION CERTIFICACION BANCARIA PARA RETIRO RECURSOS FONPET

Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com>

Fecha Jue 4/06/2026 4:53 PM

CCO ENCISO HACIENDA <secrehacienda@enciso-santander.gov.co>; Tesoreria guaca-santander.gov.co <tesoreria@guaca-santander.gov.co>; PROFESIONAL UNIVERSITARIO <profesionalgeneral@oiba-santander.gov.co>; Tesoreria @puertoparra-santander.gov.co <tesoreria@puertoparra-santander.gov.co>; HACIENDA SAN MIGUEL <hacienda@sanmiguel-santander.gov.co>; JHON ARTHUR NAVARRO <gobierno@santabarbara-santander.gov.co>; alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co>; hacienda @zapatoca-santander.gov.co <hacienda@zapatoca-santander.gov.co>; recursos humanos puertonarino-amazonas <recursoshumanos@puertonarino-amazonas.gov.co>; hacienda @carcasi-santander.gov.co <hacienda@carcasi-santander.gov.co>; guapota <gobierno@guapota-santander.gov.co>; hacienda mogotes nuevo <secretariadehacienda@mogotes-santander.gov.co>; Yajaira Isabel Jaimes Moreno <yajairaja@yahoo.es>

Doctores buena tarde. Agradezco su colaboración para poder revisar la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y confirmar la aprobación de los documentos que se subieron para solicitar desahorro de recursos FONPET. Gracias y quedo atenta.

Cordial saludo,

MARIA MERCEDES REYES P.

INFORME SOBRE REVISION SEDE ELECTRONICA MINHACIENDA

Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com>

Fecha Mar 16/06/2026 11:21 AM

Para hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>; Alcaldia Valle de San José <gobierno@valledesanjose-santander.gov.co>

Doctores Buen día. Se ingresó el día de hoy a la sede electrónica y ya se encuentra aceptada la certificación bancaria. Estamos a la espera del giro de recursos.

Tipo	Estado	Asunto	Fecha	ID Expediente	Acciones
1. Certificación Bancaria para giro de...	En proceso	Presentación electrónica del Trámite 1. Certificación Bancaria para giro de recursos	2026-06-25 14:29:00	1-2026-055467	[Iconos]
2. Solicitudes de...	En proceso	Presentación electrónica del Trámite 2. Solicitudes de...	2026-06-25 15:25:00	1-2026-000049	[Iconos]

Cordial saludo,

MARIA MERCEDES REYES P.

SOORTE DE GESTION RESPECTO DE DEUDA CON FONDOS DE PENSION REPORTADA POR MINHACIENDA -VALLE DE SAN JOSE

Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com>

Fecha Sáb 20/06/2026 11:55 AM

Para hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>; Alcaldia Valle de San José <gobierno@valledesanjose-santander.gov.co>; alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co>

Doctores buena tarde. Les reitero lo que se ha venido informando desde el año pasado respecto de la deuda que le aparece al municipio por aportes a pensión con diferentes fondos de pensión. El Ministerio dio plazo de presentar un informe sobre la gestión realizada hasta el 30 de junio/26 incluyendo la depuración, el pago o lo acuerdos de pago a los cuales se llegó, por lo que agradezco me envíen esa información para poder organizarla cronológicamente y mandarla al Ministerio de Hacienda lo más pronto posible.

Les recuerdo que si no se atiende este requerimiento el municipio NO podrá desahorrar, en esta vigencia y en las siguientes, lo que tenga de excedentes de recursos FONPET por propósito general, ya que este bloque (No. 5) forma parte de los requisitos habilitantes y dicho acuerdo o soportes de pago deberán ser subidos a la sede electrónica del Ministerio de hacienda.

Cordial saludo,

MARIA MERCEDES REYES P.

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
		RV: ¡IMPORTANTE! CUMPLIMIENTO PLAZOS CARTA CIRCULAR FONPET - 2026 - RESPUESTA Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com> Fecha: Mar 23/06/2026 7:06 PM CCO hacienda @caracasí-santander.gov.co <hacienda@caracasí-santander.gov.co>; TESORERIA ENCINO <tesoreria@encino-santander.gov.co>; ENCISO HACIENDA <secrehacienda@enciso-santander.gov.co>; Yajaira Isabel Jaimés Moreno <yajaira@yahoo.es>; hacienda@landazuri-santander.gov.co <hacienda@landazuri-santander.gov.co>; Tesorería guaca-santander.gov.co <tesoreria@guaca-santander.gov.co>; guapota <gobierno@guapota-santander.gov.co>; hacienda mogotes nuevo <secretariadehacienda@mogotes-santander.gov.co>; PROFESIONAL UNIVERSITARIO <profesionalgeneral@polba-santander.gov.co>; recursos humanos puertonarino-amazonas <recursoshumanos@puertonarino-amazonas.gov.co>; hacienda hacienda <hacienda@puertonarino-amazonas.gov.co>; Tesorería @puertoparra-santander.gov.co <tesoreria@puertoparra-santander.gov.co>; pasivocol sangil <sangilpasivocol@gmail.com>; HACIENDA SAN MIGUEL <hacienda@sanmiguel-santander.gov.co>; hacienda hacienda <hacienda@santabarbara-santander.gov.co>; hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>; Secretaría de Gobierno Vetas <gobierno@vetas-santander.gov.co>; hacienda @zapatoca-santander.gov.co <hacienda@zapatoca-santander.gov.co> 2 archivos adjuntos (3 MB) CARTA CIRCULAR INFORMACION ET-VIGENCIA 2026 DEF.pdf; Radicado_2-2026-033316_Reiteración Circular 9 de enero de 2026.pdf; Doctores buena tarde. La Federación Colombiana de Municipios está enviando comunicado indicando que hasta el 30 de junio hay plazo para que estén aprobados todos los requisitos habilitantes de la sede Electrónica, ya que la carta de cobertura de excedentes para el 2026 está próxima a salir y en caso de que se tengan recursos para desahorrar no se podrán retirar por no haber cumplido los requisitos habilitantes. Igualmente está adjuntando las circulares enviadas este año frente a los plazos para enviar la información requerida y contempla, igualmente, el plazo que se le dio a diversas entidades que aparecen con deuda por aportes a pensión, las cuales deben cumplir el requisito del bloque 5 antes de la misma fecha. Cordial saludo, MARIA MERCEDES REYES P. ¡Apreciados Alcaldes y Alcaldesas! Reciban un cordial saludo. De manera atenta, nos permitimos indicarle que el equipo FONPET del Ministerio de Hacienda y Crédito Público reitera a las entidades territoriales el cumplimiento de las Cartas Circulares de 9 de enero y 30 de abril de 2026 (adjuntas), mediante las cuales se informa el calendario de retiro de recursos, como también el calendario de la presentación de requisitos habilitantes de Bloque 1 y 4, con fecha máxima 30 de junio de 2026. URGENTE - COMUNICADO PARA SUBIR A SEDE ELECTRONICA REPORTANDO GESTION ANTE DEUDA CON FONDOS- VALLE DE SAN JOSE Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com> Fecha: Mié 24/06/2026 4:09 PM Para hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>; alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co> 1 archivo adjunto (15 KB) COMUNICADO PARA MINHACIENDA ENVIANDO SOPORTES DEPURACION DEUDA FONDOS DE PENSION.docx Doctores buena tarde. Adjunto comunicado para subir a sede electrónica antes del 30 de junio/26. Dicho documento debe ir firmado por el señor alcalde y unirlo a los anexos que deben registrar cada una de las actividades que se realizaron con los fondos. Dichos anexos deben ir en orden cronológico de actividades (envío de cartas, soportes de envío, respuesta de los fondos, planillas encontradas y reportadas, pagos efectuados, ingreso a las plataformas o soporte de mesas de trabajo, etc.). Entre más sustentado esté el comunicado frente a la gestión realizada, más fácilmente van a autorizar el desahorro en el evento en que lo tengan. Recuerden que debe ser un solo PDF. Quedo atenta para brindar acompañamiento y subir dicho documento a la sede electrónica. Cordial saludo, MARIA MERCEDES REYES P. INFORME SOBRE CIERRE DE BLOQUE 5 EN SEDE ELECTRONICA PARA SUBIR DOCUMENTOS SOPORTE DEUDA FONDOS Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com> Fecha: Vie 26/06/2026 9:51 AM CCO Secretaria de Gobierno Landazuri Santander <gobierno@landazuri-santander.gov.co>; hacienda@landazuri-santander.gov.co <hacienda@landazuri-santander.gov.co>; Alcaldía Landázuri Santander <alcaldia@landazuri-santander.gov.co>; recursos humanos puertonarino-amazonas <recursoshumanos@puertonarino-amazonas.gov.co>; ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO <contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co>; hacienda mogotes nuevo <secretariadehacienda@mogotes-santander.gov.co>; alcaldia@mogotes-santander.gov.co <alcaldia@mogotes-santander.gov.co>; alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co>; hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>; Alcaldía Valle de San José <gobierno@valledesanjose-santander.gov.co> Doctores buen día. Debido a que la fecha para subir los documentos soportes de la gestión realizada ante los fondos de pensión respecto de la deuda reportada por el Ministerio de Hacienda venció, el Ministerio no tiene habilitado el bloque 5 en la sede electrónica, por lo que deben enviar la documentación en un solo PDF (comunicado que les proyecté más los documentos soporte) al correo del Ministerio de Hacienda relacionciudadano@minhacienda.gov.co y recomendando en la referencia colocar "Cumplimiento del requisito habilitante – Bloque No. 5 "Aclaración sobre las acciones para ponerse a paz y salvo con las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP". Igualmente les recuerdo que todos los requisitos habilitantes deben estar aprobados al 30 de junio/26 y este bloque 5 forma parte de esos requisitos. Cordial saludo, MARIA MERCEDES REYES P.	

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
4	Apoyar en temas relacionados con la plataforma CETIL- Certificación Electrónica de Tiempos Laborados.	No requerido en el presente periodo	No se presentó
EVIDENCIA			
5	Brindar acompañamiento en el proceso de trámite y pago de bonos pensionales a cargo de la entidad.	No requerido en el presente periodo	No se presentó
EVIDENCIA			
6	Acompañar el proceso de cuantificación, identificación y revisión de las obligaciones pensionales por concepto de cuotas partes pensionales.	COLPENSIONES Se recibió cuenta de cobro por valor de \$178.263 por la cuota parte del señor OTONIEL CARREÑO CC 2.897.959 por el periodo del mes de mayo de 2026, por lo que, una vez efectuada la revisión pertinente, se procedió a proyectar resolución de pago. COLPENSIONES envió cobro coactivo por las cuotas partes del mes de diciembre de 2025, por lo que se solicitó el envío de los soportes de pago para poder presentar las excepciones dentro del plazo estipulado. Dicho pago se proyectó en el mes de enero de 2026. Igualmente se solicitó que, si no se había cancelado, se enviara correo a COLPENSIONES solicitando el cupón actualizado para proceder a cancelar. Se recibieron soportes de pago por lo que se informó que no corresponden a la mesada de la cuota parte de diciembre, por lo que se reiteró la solicitud del envío de los soportes de pago por el valor de la cuenta GCPH-0068805 por \$144.554. Una vez se recibió el soporte correcto se proyectó comunicado para COLPENSIONES enviando el soporte y solicitando el cese del proceso coactivo, debido a que no se pudieron presentar a tiempo las excepciones al cobro. Debido a que el plazo para presentar excepciones al proceso de cobro coactivo de la mesada del mes de octubre/25 se encontraba vencido, se procedió a proyectar comunicado para COLPENSIONES adjuntando copia de la consignación efectuada en el mes de noviembre de 2025, solicitando la terminación del proceso coactivo. Se recibió Mandamiento de Pago DCR-2026-303226 por las cuotas partes del mes de enero/26, por lo que se solicitó copia del pago para proceder a presentar excepciones. GOBERNACION DE SANTANDER Se recibió cuenta de cobro de pago por \$741.277.36 correspondiente a cuotas partes pensionales del señor CARREÑO SALAZAR	No se presentó

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
		HECTOR ALFONSO CC 2199874 sustituta PEÑALOZA MARIN MARIA LUCY CC 28331294, por el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/05/2026, por lo que una vez revisada la liquidación se procedió a proyectar resolución de pago.	

EVIDENCIA

Mandamiento de Pago DCR-2026-302338 - REVISION SOPORTES DE PAGO

Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com>
Fecha Lun 1/06/2026 10:04 AM
Para hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>

Doctores buen día. Favor revisar en los pagos efectuados este año dado que se proyectó el pago de la mesada de diciembre el 26 de enero/26 y la de noviembre el 16 de febrero de 2026. En el evento de que no se encuentre cancelada, agradezco enviar el siguiente correo desde el institucional solicitando actualización de la deuda. Gracias y quedo atenta.

Señores
COLPENSIONES
cuotaspertes@colpensiones.gov.co
Bogotá

A fin de atender proceso de cobro coactivo DCR-2026-302338 por mesadas del mes de diciembre de 2025, agradecemos el envío de la liquidación actualizada junto con el cupón de pago. para proceder a su revisión y posterior pago. Gracias por la colaboración brindada.

Cordial saludo,

SOPORTE DE PAGO CUOTA PARTE DENTRO DE PROCESO COACTIVO DCR-2026-037406 MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE (S)

Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com>
Fecha Lun 1/06/2026 4:14 PM
Para hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>; alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co>

1 archivo adjunto (614 KB)
CUOTA PARTE OCTUBRE .pdf

Doctores buena tarde. Debido a que jurídicamente no se puede realizar ninguna acción pues el plazo para presentar las excepciones al proceso de cobro coactivo venció hace más de 45 días (soporte solicitado el 30 de marzo/26), agradezco que envíen la copia a COLPENSIONES solicitando el cese del proceso.

Señores
COLPENSIONES
cuotaspertes@colpensiones.gov.co
Bogotá

A fin de que procedan a dar término al proceso de cobro coactivo de la referencia, por cuotas partes pensionales a cargo del Municipio de Valle de San José correspondientes a la mesada del mes de octubre de 2025, adjuntamos soportes del pago realizado el 28 de noviembre/25 por \$144.554, cuenta de cobro GCPII_0067357

Cordial saludo,

RV: Mandamiento de Pago DCR-2026-302338 - REVISION SOPORTES DE PAGO ENVIADOS

Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com>
Fecha Jue 11/06/2026 1:46 PM
Para hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>

1 archivo adjunto (997 KB)
COLPENSIONES.pdf

Doctores buena tarde. Revisando los soportes que enviaron les informo: Uno de ellos no es por la cuota parte de diciembre que es la que está en cobro coactivo, pues el valor de la cuota parte proyectada fue por \$144.554 y el otro soporte de pago que envían es sobre telefonía celular, por lo que agradezco el envío de los soportes de pago por el valor de la cuenta GCPII-0068805 \$144.554 que es la que está en proceso de cobro coactivo, para poder presentar las excepciones. Gracias y quedo atenta.

Cordial saludo,

MARIA MERCEDES REYES P.

SOLICITUD REVISION SOPORTES DE PAGO DCR-2026-302338 - MESADA DICIEMBRE DE 2025 - VALLE DE SAN JOSÉ

Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com>
Fecha Mar 23/06/2026 4:44 PM
Para hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>; Alcaldia Valle de San José <gobierno@valledesanjose-santander.gov.co>

1 archivo adjunto (997 KB)
COLPENSIONES.pdf

Doctores buena tarde. Favor enviar desde el institucional con el soporte del pago de la mesada de diciembre/25. Gracias

Señores
COLPENSIONES
cuotaspertes@colpensiones.gov.co
Bogotá

A fin de atender proceso de cobro coactivo DCR-2026-302338 enviado en correo que antecede, adjunto remitimos el pago efectuado el 27 de febrero de 2026 por valor de \$148.741 por mesada del mes de diciembre de 2025 y que corresponde a la cuenta de cobro GCPII-0068805. Igualmente les informamos que para el pago se procedió a revisar la plataforma PWA y arrojó ese valor y no el que estaba contemplado en la cuenta de cobro. Agradecemos la revisión y la aplicación del valor consignado al proceso coactivo en mención para poder dar por terminado dicho proceso.

LUIS MIGUEL PINTO ESPITIA
Secretario de Hacienda
Valle de San José

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
		RESOLUCION DE PAGO CUOTAS PARTES GOBERNACIÓN DE SANTANDER - MARZO A MAYO/26 Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com> Fecha: Dom 21/06/2026 4:51 PM Para: alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co>; Alcaldía Valle de San José <gobierno@valledesanjose-santander.gov.co> 📎 3 archivos adjuntos (3 MB) Oficio Remisorio_1002634_1.pdf; ca_1002634_1MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE.pdf; RESOLUCION DE PAGO MARZO A MAYO 2026.docx Doctores buena tarde. Adjunto resolución de pago por \$741.277.36 correspondiente a cuotas partes pensionales del señor CARREÑO SALAZAR HECTOR ALFONSO CC 21990744 sustituta PEÑALCZA MARIN MARIA LUCY CC 28331294, por el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/05/2026, para que por favor procedan a su cancelación y posterior envío de soportes a la Gobernación de Santander. Cordial saludo, MARIA MERCEDES REYES P. RESOLUCION DE PAGO CUOTAS PARTES MAYO/26 COLPENSIONES Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com> Fecha: Mar 23/06/2026 5:02 PM Para: hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co>; alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co> 📎 3 archivos adjuntos (481 KB) 2_ComunicaciondesalidaNo2026_10212333.pdf; 1_ComunicaciondesalidaNo2026_10212333.pdf; RESOLUCIÓN CUOTAS PARTES 05-2026.docx 1. Doctores buena tarde. Adjunto resolución de pago por valor de \$178.263 por la cuota parte del señor OTONIEL CARREÑO CC 2.897.959 por el periodo del 1 de mayo al 31 de mayo de 2026, para que por favor procedan a su cancelación y envío de soportes de pago a COLPENSIONES a fin de evitar más adelante procesos coactivos. 2. Cordial saludo, MARIA MERCEDES REYES P. solicitud soportes cuota parte enero/26 - Mandamiento de Pago DCR-2026-303226 Desde MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com> Fecha: Mar 23/06/2026 5:11 PM Para: hacienda @valledesanjose-santander.gov.co <hacienda@valledesanjose-santander.gov.co> Doctor buena tarde. Es tan amable y me envía el soporte de pago de la cuota parte de enero/26 para presentar excepciones. Gracias y quedo atenta. Cordial saludo, MARIA MERCEDES REYES P. De: alcaldia valledesanjose santander <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co> Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 1:28 p. m. Para: MARIA MERCEDES REYES PATIÑO <mariaeme04@hotmail.com> Asunto: Fwd: Notificación por medios electrónicos Mandamiento de Pago DCR-2026-303226 ----- Forwarded message ----- De: Comunicaciones certificadas Colpensiones <comunicacionescertificadas@colpensiones.gov.co> Date: vie, 19 jun 2026 a las 10:14 Subject: Notificación por medios electrónicos Mandamiento de Pago DCR-2026-303226 To: MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE <alcaldia@valledesanjose-santander.gov.co>	
7.	Acompañar el trámite y solicitud de la devolución de recursos por concepto de pago de nómina de pensionados vigencia 2026 por parte del FONPET.	NOMINA PENSIONADOS DIRECTOS No requerido de ahora en adelante debido a que el único pensionado directo con el que contaba el municipio falleció en el 2025.	No se presentó
EVIDENCIA			
8.	Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo	No requerido en el presente periodo	No se presentó

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
	de las actividades enmarcadas en el alcance del contrato.		
EVIDENCIA			

3. Personal

El personal que participa en la ejecución del contrato es el siguiente:

N°	Nombre y apellidos	N° identificación	Lugar de expedición	Profesión o estudio (si aplica)	Responsabilidad en la ejecución
1	MARÍA MERCEDES REYES PATIÑO	40.017.628	Tunja	-	CONTRATISTA

4. Acreditación sistema de seguridad social integral

En cumplimiento de las obligaciones con relación al sistema de seguridad social integral de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acredito este requisito así:

Seguridad Social Integral							
N° identificación	N° planilla	Base liquidación	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Valor cancelado
			Mes	Mes	Mes	Mes	
40.017.628	92813253	\$4.400.000	2026-06	N/A	2026-06	N/A	\$ 573.000
Total base liquidación		\$ 4.400.000	Total cancelado				\$ 573.000

Nota. Los parafiscales no son obligatorios para la persona independiente

Verificación cumplimiento sistema de seguridad social integral		
Requisito		Novedad
Valor facturado		\$ 2.430.000
Base liquidación (40% del valor facturado antes de IVA)		\$ 742.521,01
Base liquidación para cobrar acreditado con planilla (s)		\$ 4.400.000,00
Cumple el 40% de la IBC		Si
Cumple periodo cotizado		Si

5. Información financiera del contrato

De acuerdo con el avance de ejecución y periodo del informe correspondiente, el balance financiero es el siguiente:

Balance financiero pago final			
CONCEPTO	Contratado	Ejecutado	Porcentaje
Valor contrato	\$ 12.150.000		ejecución
Valor adición			
Valor ejecutado acumulado		\$9.720.000	80%
Valor por cobrar pago final		\$2.430.000	20%
Saldo por ejecutar		\$00	00%
SUMAS IGUALES	\$ 12.150.000	\$ 12.150.000	100%

6. Políticas de integridad y transparencia

a. SIGEP II y conflicto de interés

Aspecto	Fecha modificación	Evidencia / soporte
Hoja de vida función pública – SIGEP II persona jurídica	N/A	Hoja de vida
Hoja de vida función pública – SIGEP II representante legal o persona natural	20/01/2026	Hoja de vida
Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés – función pública - persona jurídica	N/A	Declaración
Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés - función pública - representante legal o persona natural	20/01/2026	Declaración
Declaración juramentada de conflicto de intereses fiscales - persona jurídica	N/A	Declaración
Declaración juramentada de conflicto de intereses fiscales - representante legal o persona natural	20/01/2026	Declaración

b. Formación en integridad

Aspecto	Verificación	Evidencia / soporte
Formación en integridad	Certificado: "Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción" – función pública Intensidad: 20 horas Fecha expedición: 18/05/2020	Certificado

7. Documentos del informe

El informe está compuesto de los siguientes folios:

CLASE	Presenta	N° Folios
Informe del contratista con anexos	Si	12
Factura o cuenta de cobro	Si	1
Planilla (s) Seguridad social	Si	2
Certificado de cuenta bancaria	Si	1
Estampillas	Si	1
¿Otro? Cuál:	N.A	N.A
Total folios		17

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro de este.

Del 01 de junio al 30 de junio de 2026

Cordialmente,


MARÍA MERCEDES REYES PATIÑO
C.C. N° 40.017.628 de Tunja (Boyacá)
CONTRATISTA